En GOLDEN GROWING S.A.C., empresa consultora de ingeniería especializada en medio ambiente, minería, construcción y proyectos de investigación, declaramos nuestra política de tolerancia cero frente al soborno y a cualquier forma de corrupción. Conducimos nuestras actividades con integridad, transparencia y legalidad en la relación con clientes, proveedores, contratistas, entidades del Estado, comunidades y demás partes interesadas.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los directivos, colaboradores, contratistas, proveedores, socios de negocio y terceros que actúen en nombre o en beneficio de la organización. Se fundamenta en los requisitos de la Norma ISO 37001 (Sistemas de Gestión Antisoborno), la Ley N.º 30424 y su Reglamento, el Código Penal peruano y demás normativa anticorrupción aplicable. Para ello, implementamos y mantenemos un Sistema de Gestión Antisoborno, fundamentado en los siguientes compromisos:

Prohibición del soborno y la corrupción

- Prohibir ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar, de forma directa o a través de terceros, cualquier ventaja indebida, financiera o no financiera, con el fin de influir en las decisiones de un funcionario público o de una persona del sector privado.
- Prohibir los pagos de facilitación, así como el cohecho, la colusión, el tráfico de influencias, el fraude y el lavado de activos, sin importar su monto ni la práctica habitual del lugar.
- Regular los regalos, atenciones, hospitalidades, donaciones, patrocinios y contribuciones, que deberán ser razonables, transparentes y debidamente registrados. Se prohíben las contribuciones a partidos u organizaciones políticas en nombre de la empresa.
- Identificar, declarar y gestionar oportunamente los conflictos de interés, garantizando la objetividad e independencia técnica de nuestros estudios, informes y servicios.

Cumplimiento y control

- Cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, así como con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Evaluar periódicamente los riesgos de soborno y aplicar debida diligencia en proyectos, procesos, personal en puestos expuestos y socios de negocio, exigiendo a estos últimos compromisos antisoborno.
- Mantener controles financieros y no financieros que aseguren que todas las transacciones estén autorizadas, sustentadas y registradas de forma exacta y completa.
- Establecer objetivos antisoborno, evaluar el desempeño y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.

Denuncia y consecuencias del incumplimiento

- Fomentar que cualquier persona informe de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, cualquier intento, sospecha o acto de soborno, a través de canales de denuncia confidenciales que permiten el anonimato.
- Garantizar que ninguna persona sufra represalias, discriminación ni medidas disciplinarias por denunciar de buena fe o por negarse a participar en un acto de soborno, aun cuando dicha negativa implique la pérdida de un negocio.
- Investigar toda denuncia de manera objetiva e imparcial. El incumplimiento de esta política dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, a la resolución de contratos con socios de negocio y, de corresponder, a la comunicación a las autoridades competentes.

Función de cumplimiento antisoborno

La alta dirección designa una Función de Cumplimiento Antisoborno (Oficial de Cumplimiento), responsable de supervisar el diseño e implementación del sistema. Esta función cuenta con la autoridad, independencia, recursos y acceso directo a la alta dirección necesarios para cumplir su rol, sin estar sujeta a conflictos de interés.

La alta dirección de GOLDEN GROWING S.A.C. lidera con el ejemplo y se compromete a asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, asegurando su difusión, comprensión y aplicación en todos los niveles de la organización y entre sus socios de negocio. Esta política se encuentra disponible para las partes interesadas y será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación.

BEN GIANCARLO RICALDI TINOCO
Gerente General